

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitania General de Canarias por la que se anuncia segunda contratación directa para la adquisición de alfalfa seca, con destino al Depósito de Intendencia de Villa Cisneros.*

Hasta las trece horas del día 8 del mes de enero próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en 25 de Julio, número 3, de esta capital, para la adquisición de 40.723 kilogramos de alfalfa seca, con destino al Depósito de Intendencia de Villa Cisneros, por un importe total de 753.375,50 pesetas.

Los pliegos de bases pueden consultarse, de nueve a catorce horas, en la Secretaría de esta Junta Regional de Contratación, sita en la dirección antes citada.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—Visto bueno: El General Presidente.—10.413-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos, por un importe total de once millones quinientas setenta y cinco mil seiscientos ochenta pesetas (11.575.680 ptas.), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en

cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 3/1974, convocado por el Servicio Central de Suministros, Dirección General del Patrimonio del Estado, para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—10.664.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de acondicionadores de aire, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de acondicionadores de aire, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de nueve millones trescientas setenta y tres mil ochocientos veinte pesetas (9.373.820 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 4/1974, convocado por el Servicio Central de Suministros —Dirección General del Patrimonio del Estado—, para el suministro de acondicionadores de aire, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—10.707-A.

#### ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical de Gran Vía, número 50.*

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical de Gran Vía, 50.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C.N.S., sita en Ercilla, 27, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si éste fuese inhábil.

Bilbao, 21 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas del Comité Ejecutivo Sindical.—10.634-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar por subasta la ejecución del proyecto técnico de construcción de Centros oficiales, se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones. Y a partir del día siguiente hábil a la terminación de dicho plazo se da otro de diez días hábiles para la presentación de plicas para optar a la subasta que se anuncia por el presente, sujetándose a lo siguiente:

**Objeto:** Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de ejecución del proyecto técnico municipal consistente en dependencias de carácter oficial en un solar municipal sito esquina a calle Huerta del Convento con la calle Muralla.  
**Tipo:** 11.075.837,78 pesetas, precio de licitación según presupuesto del proyecto.

**Plazo de ejecución de las obras:** Las obras, que serán ejecutadas en dos fases, según las previsiones de financiación y pago acordadas por el Ayuntamiento, deberán ser totalmente realizadas en plazo de un año, a contar de la fecha de notificación de su adjudicación definitiva.

**Pago:** Se verificará mediante certificaciones de obra e informe de la Intervención Municipal, con cargo al crédito consignado en el presupuesto extraordinario que se confeccionará a este fin en cumplimiento de acuerdo plenario de 27 de junio de éste año.

**Garantía:** La garantía provisional y la definitiva para tomar parte en esta licitación se deducirá de conformidad al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, señalándose en los porcentajes mínimos y tomando como base para la provisional el tipo de licitación, y para la definitiva, el importe de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles que quedan mencionados, plazo reducido por acuerdo municipal, de conformidad al artículo 19 de dicho Reglamento.

**Expediente y pliego de condiciones:** Pueden examinarse en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

**Autorizaciones:** Están autorizadas las obras.

**Documentación:** La expresada en los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen la subasta.

**Bastanteo de poderes:** De conformidad al artículo 29 del repetido Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto, plano y proyecto a regir en la subasta de obras de construcción de un edificio destinado a dependencias de

carácter oficial, se compromete a su ejecución, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Colmenar Viejo, 24 de diciembre de 1973.  
El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.—10.668-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de leñas y chaspas suberosas de los montes de utilidad pública de estos propios.**

**Objeto:** Subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de leñas y chaspas suberosas de los montes de utilidad pública de estos propios, calculado en 1.727 toneladas métricas de leñas y 3.136 quintales métricos de chaspas.

**Localización:** La zona del aprovechamiento es la siguiente: Cuartel A, tronzón III, subtranzones, todos; monte «Saladaveja», y cuartel B, tronzones V y VI, subtranzones, todos; montes «Ahumada», «Longanilla» y «Zorrillos».

**Tipo:** 72 pesetas la tonelada métrica de leñas y 150 pesetas el quintal métrico de chaspas.

**Duración del contrato:** El año forestal 1973-74.

**Forma de pago:** El 50 por 100 del importe del remate, la fianza definitiva y el 15 por 100 para el Fondo de Mejoras, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación. El 35 por 100 restante, en la primera decena de mayo de 1974.

**Examen del expediente:** En la oficina Primera de la Secretaría municipal.

**Fianzas:** Provisional, 5 por 100 del tipo de licitación. Definitiva, 10 por 100 del importe del remate.

**Recepción de pliegos:** En la oficina Primera de la Secretaría, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión.

**Segunda subasta:** Caso de resultar desierta la primera, se celebrará segunda subasta, bajo el mismo tipo, condiciones, lugar y hora que la anunciada, el día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de aquella, admitiéndose las proposiciones para esta segunda subasta hasta el día hábil anterior al de su celebración.

**Carnet de Empresa con responsabilidad:** Para tomar parte en la subasta, los licitadores deben estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y que éste se encuentre en período de vigencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., y provisto del correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 197....., para la enajenación del aprovechamiento de leñas y chaspas suberosas de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa, que figura comprendido en el Plan Anual de Aprovechamientos del año forestal 1973-1974, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por cada tonelada métrica de leñas la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos de condiciones mencionados.  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 22 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Flores González.—10.708-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a René Kleboth, súbdito francés, comerciante, casado, residente en París (Francia), con domicilio en la place de Verdún, 63, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 499 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia,

con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—9.603-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a René Hippolyte Martin, súbdito francés, Gerente de empresa, casado, residente en París (Francia), con domicilio en rue des Galons, 3 bis, titular de la catta de identidad número, CO. 4439, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 499 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: